

**CRITERIOS Y PUNTOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES EXIGIDOS EN EL
PROYECTO DE SOBRE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA**

RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

PENALIZACIÓN MÁXIMA = 2,00 PUNTOS

DEFECTOS FORMALES	PUNTOS DE PENALIZACIÓN
Nº EJEMPLARES (< 2)	0,50
SIN PORTADA O SIN ÍNDICE	0,25
NO SE ELABORA EN DIN A4, FOLIOS A 2 CARAS	0,50
EXTENSIÓN MÍNIMA y/o MÁXIMA	0,50
MÁRGENES	0,50
INTERLINEADO y/o ESPACIADO ENTRE PÁRRAFOS	0,50
TAMAÑO y/o TIPO DE LETRA	0,50